

OBLIGACION 8: Articular con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación para apoyar el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices, la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, la inducción de aprendices, la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz.

ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIA
El vocero con enfoque pluralista realiza recorrido por las fichas brindando información con respecto a los derechos de la comunidad diversa, invitando al respeto y al reconocimiento de la pluriculturalidad	